



DECRETO N° 1229

LAJA, 26 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por don EVARISTO FERNANDEZ VELASQUEZ, Diseñador Grafico.
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a don EVARISTO FERNANDEZ VELASQUEZ, por los días 28 y 29 de abril de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAGUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/eup *26/04/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/